

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.990/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Contrato de prestación de servicios entre la llustre Municipalidad de Zapallar y don Héctor Fernández Tapia, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

- 1° CONTRATESE a don HECTOR FERNANDEZ TAPIA, Cédula Nacional de Identidad № domiciliado para estos efectos en Calle para realizar la prestación de "Cuidado, Limpieza y Mantención del Centro de Mantención temporal de Animales ubicado en la Localidad de Catapilco durante el año 2012".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados de la siguiente manera:
 - La suma mensual de \$ 233.333.- (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.

Por cada servicio adicional efectuado por la prestadora a lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, contabilizado cronológicamente en un día de servicio, a solicitud de la Unidad Técnica, la ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora la suma de \$ 11.111.- (Once mil ciento once pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia, por cada servicio adicional.

3° El presente Contrato rige desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012. No obstante lo anterior, la Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente servicio en el momento que estime conveniente, pagando al profesional los honorarios que correspondan a los servicios efectivamente ejecutados.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

IMPUTESE los gastos antem Nº 215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS /DA. 4990.2011.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- 2. Interesado.
- Recursos Humanos,
- Archivo: Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.